



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **096** - 2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

07 MAY 2019

**VISTOS.-** El Proveído de fecha 03 de mayo del 2019 inserto al Informe N° 026 - 2019/GRP-402300 de fecha 02 de mayo 2019, el Informe N° 040 -2019/GRP-402000-402300- DEACE, de fecha 26 de abril del 2019, Resolución Gerencial N° 077-2019/GRP-GSRMH de fecha 15 de abril del 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante **Resolución Gerencial N° 082-2019/GRP-GSRMH** de fecha 23 de abril del 2019, se **APROBÓ** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el Año 2019 de la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura; por la Inclusión de un procedimiento de contratación de Servicios de Supervisión y Liquidación de Obra Vial, para la Rehabilitación de Camino Vecinal Lacchan Bajo – Tierra Negra – Uchupata, Distrito de Sondorillo – Provincia de Huancabamba – Departamento de Piura; por un monto ascendente a **Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ocho Con 94/100 Soles (S/.84,408.94)**.

Que, con **Certificación Presupuestal N° 030 -2019/GRP-402200** fecha 12 abril del 2019, la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática de la Entidad (Econ. José Alfredo Bruno Facundo); emite la misma, a solicitud de la Dirección Sub Regional de infraestructura (Ing. Cesar Augusto Tesen Sandoval), conforme al Memorándum N° 0177-2019/GRP-402400 (11/04/2019), para efectos de la contratación del servicio de Supervisión y Liquidación de Obra Vial, por el valor referencial de Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ocho Con 94/100 Soles (S/.84,408.94); para la Rehabilitación de Camino Vecinal Lacchan Bajo – Tierra Negra – Uchupata, Distrito de Sondorillo – Provincia de Huancabamba – Departamento de Piura.

Que, con **Informe N° 040 - 2019/GRP-402300-DEACE**, de fecha 26 de abril del 2019, la Encargada de la DEACE- GSRMH, (Tec. Flor María Coveñas Huertas), solicita la Aprobación del Expediente de Contratación y designación del Comité de Selección para Contratar el Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión y Liquidación de la Obra Vial: Rehabilitación de Camino Vecinal Lacchan Bajo – Tierra Negra – Uchupata, Distrito de Sondorillo – Provincia de Huancabamba – Departamento de Piura; con un valor referencial de **Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ocho Con 94/100 Soles (S/.84,408.94)**, incluido I.G.V y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo total del servicio de Consultoría de Obra. El procedimiento de selección será convocado por el sistema de tarifas con un plazo de 60 días.

A través del **Informe N° 026-2019/GRP- 402000-402300**, de fecha 02 de mayo del 2019, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración (C.P.C Manuel Orlando Saavedra López), solicita al Gerente Sub Regional Morropón - Huancabamba, la Aprobación del Expediente de Contratación y Designación del Comité de Selección para Contratar el Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión y Liquidación de la Obra Vial: Rehabilitación de Camino Vecinal Lacchan Bajo – Tierra Negra – Uchupata, Distrito de Sondorillo – Provincia de Huancabamba – Departamento de Piura; con un valor referencial de **Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ocho Con 94/100 Soles (S/.84,408.94)**, incluido I.G.V y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo total del servicio de Consultoría de Obra. El procedimiento de selección será convocado por el sistema de tarifas con un plazo de 60 días. Asimismo el Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración hace llegar la propuesta de los profesionales que formaran el Comité de Selección, como se detalla a continuación:

**Miembros Titulares:**

Ing. César Augusto Tesén Sandoval	(Presidente)
Mg. Ángel Javier Pacheco Espinoza	(Miembro)
Ing. Julio Miguel Vite Calvo	(Miembro)



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **096** - 2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

07 MAY 2019

**Miembros Suplentes:**

Ing. Jorge Luis Paredes Caballero (Presidente)  
 Ing. Wilfredo Córdova Floriano (Miembro)  
 Ing. Juan Córdova Velásquez (Miembro)

Mediante, Proveído de fecha 03 de mayo del 2019, el Gerente Sub Regional dispone a la Oficina de Asesoría Legal proyectar la resolución correspondiente;



Que, de acuerdo a lo establecido en D.S N° 071-2018-PCM al amparo de la Ley N° 30556- Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y las normas conexas, Ley N° 30879 que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Publico;

Que, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba.



En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre del 2002, modificada por Ley 27902 del 30 de diciembre del 2002, Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 04 de enero del 2019, y la Directiva Actualizada N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de facultades, competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional de Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 30 de diciembre del 2016;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** el Expediente de Contratación para Contratar el Servicio de Consultoría de la Obra para la Supervisión y Liquidación de la Obra Vial: "Rehabilitación de Camino Vecinal Lacchan Bajo – Tierra Negra – Uchupata, Distrito de Sondorillo – Provincia de Huancabamba – Departamento de Piura; con un valor referencial de **Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ocho Con 94/100 Soles (S/.84,408.94)**, incluido I.G.V y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo total del servicio de Consultoría de Obra. El procedimiento de selección será convocado por el sistema de tarifas con un plazo de 60 días.



**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** el Comité de Selección, encargado de conducir el Procedimiento de Selección, bajo la modalidad del SISTEMA DE TARIFAS, para Contratar el Servicio de Consultoría de la Obra para la Supervisión y Liquidación de la Obra Vial: "Rehabilitación de Camino Vecinal Lacchan Bajo – Tierra Negra – Uchupata, Distrito de Sondorillo – Provincia de Huancabamba – Departamento de Piura; el mismo que será integrado de la siguiente manera:

**Miembros Titulares:**

Ing. César Augusto Tesén Sandoval (Presidente)  
 Mg. Ángel Javier Pacheco Espinoza (Miembro)  
 Ing. Julio Miguel Vite Calvo (Miembro)

**Miembros Suplentes:**

Ing. Jorge Luis Paredes Caballero (Presidente)  
 Ing. Wilfredo Córdova Floriano (Miembro)  
 Ing. Juan Córdova Velásquez (Miembro)



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **096** - 2019/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

10 7 MAY 2019



**ARTÍCULO TERCERO:** Los integrantes del Comité de Selección antes mencionados, actúan bajo las responsabilidades establecidas en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y demás normas supletorias y ampliatorias.



**ARTICULO CUARTO: HACER DE CONOCIMIENTO** el contenido de la presente Resolución a los miembros designados en el citado Comité, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, Dependencia de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (DEACE); así como de los demás estamentos administrativos y técnicos que correspondan.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia Subregional Morropón Huancabamba

  
-----  
Ing. SAUL LABAN ZURITA  
CIP. 100137  
GERENTE SUBREGIONAL